



**ACTA DE REUNIÓN N° 06-2023**  
**COMITÉ EXTRAORDINARIO DE EXPERTOS NIIF**

<b>Fecha:</b>	03/08/2023	<b>Ubicación:</b>	CTCP Virtual MicrosoftTeams
<b>Hora:</b>	Inicio: 3:07 PM Final: 4:39 PM	<b>Tema:</b>	Los Tema de la sesión: Revisión posterior a la implementación de la NIIF 9 - Deterioro. Primeras cinco (5) preguntas.
<b>Secretaría Técnica (Entidad)</b>		Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez	

Nombre	Nombre
Jairo Enrique Cervera Rodríguez (CTCP)	Edgar Hernando Molina Barahona (CTCP)
Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)	
MIEMBROS COMITÉ EXPERTOS NIIF	
Andrés Mojica Jiménez	Boris Rene Cárdenas Torres
Diana Roció Chocontá Rodríguez	Edwin Cárdenas Castellano
Jorge Enrique Reina López	Julio Cesar Cantillo Padrón
Luis Humberto Ramírez Barrios	Martin Chocontá - Presidente del Comité
Nataly Jennifer Arias Zambrano	Omar Alberto Benítez Aníbal
Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez - Secret.Técnica	Sergio Botero Parra

En la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) de agosto del 2023, siendo las 03:07 p.m., se reunieron a través de la plataforma TEAMS, los miembros del Comité de Expertos NIIF, para atender la convocatoria extraordinaria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP.

El profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz, pregunta si hay alguna objeción con la grabación de la sesión del comité, para fines de elaborar las actas y de sustento interno del CTCP, que no se publicará. No hay objeciones y se procede con la grabación.

Inicialmente, el Presidente del Comité Martín Chocontá da un saludo inicial a todos los asistentes al Comité, y aclara la premura con que se citó a este comité extraordinario, pero también es de conocimiento de los miembros del comité que el GLENIF, también tiene que moverse muy rápido con los comentarios y la idea es estar apoyando todos estos temas, y como se comentó en el correo, la idea tener dos sesiones una el día de hoy y la próxima dentro de una semana, contestando las otras cinco preguntas, entonces damos paso a la Secretaria Técnica del Comité Sandra Mercedes Fetecua, para el orden del día:

La secretaria del Comité de Expertos NIIF, Sandra Fetecua hace la presentación del orden del día:



1. Saludo de bienvenida inicial del presidente del comité expertos en NIIF
2. Verificación del quorum y asistentes al comité
3. Tema de la sesión:  
Revisión posterior a la implementación de la NIIF 9 - Deterioro.  
Primeras cinco (5) preguntas
4. Propositiones y varios
5. Cierre de la sesión

## 2. Verificación del quorum y asistentes al comité

La Secretaria Técnica solicita la colaboración de Miguel Ángel Díaz del CTCP, para establecer asistencia y quorum.

### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

El profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz quien inicialmente saluda y hace mención que al inicio de la sesión están presentes 12 asistentes de los cuales tres (3) son del CTCP, es decir, hay presentes virtualmente 9 miembros del comité, cumpliendo con el mínimo de integrantes (tres 3), se puede dar iniciada la sesión. Hay quorum.

### **Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez (Secretaria Técnica del Comité)**

Retoma el orden del día y el siguiente numeral:

## 3. Tema de la sesión: Revisión posterior a la implementación de la NIIF 9 - Deterioro.

### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

El profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz, le comenta al Presidente del comité que para dar inicio quiere compartir de manera breve una presentación, que fue la que se remitió junto a la invitación de la sesión y una presentación en video corta de 2 mn, que se recibió el día de hoy y me la compartió el consejero Jairo Enrique Cervera.

### **Martin Chocontá (Presidente del Comité)**

El presidente está de acuerdo y comienza la presentación.

### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

Comienza con una presentación realizada en el GLENIIF con relacionada con el tema del día, revisión posterior a la implementación de la NIIF 9 deterioro de valor, con el objetivo de evaluar cuáles son los efectos de la implementación, y el resultado para los usuarios de los estados financieros, los stakeholders, los preparadores, la parte del aseguramiento en lo que tiene que ver con la parte de la auditoría y para los entes reguladores, así mismo si se logra el objetivo de mejora deseado, para lo cual el IASB busca fundamentalmente, con la revisión posterior, analizar las dudas que se presentan, los beneficios para los usuarios de los estados financieros, y los costos de aplicar un nuevo requerimientos, observando si son significativamente mayores a lo que se está esperando,



por tanto, lo que se busca en la fase 1, es identificar los temas que deben revisarse y en la fase 2 se evalúa los comentarios recibidos para publicar un informe y una declaración de las respuestas, con las conclusiones y pasos siguientes.

La cronología de la revisión posterior de la NIIF 9 comprende 3 aspectos fundamentales: el enfoque de la clasificación y medición para los activos financieros que refleje el modelo de negocio de la entidad y las características del flujo de efectivo del activo, la fase actual es la del modelo prospectivo de pérdidas crediticias esperadas, que da lugar a un reconocimiento más oportuno de las pérdidas por préstamos, y la tercera fase relacionada con el modelo de contabilidad de coberturas con un mejor vínculo entre la economía de la gestión de riesgo y el tratamiento y su tratamiento contable.

Se indica que la fase 1 ya pasó, la cual el Comité abordó en sesiones de este año, actualmente se analizará la fase 2 en 2 sesiones extraordinarias, y a futuro la fase 3, que es contabilidad de coberturas. Aclara que no es necesario responder todas las preguntas, debido a que el cuestionario incluye no solamente expertos en NIIF sino también a los reguladores, a los preparadores, y a quienes tengan alguna experiencia o conocimiento puntual, sin embargo, en el Comité se abarcará las 10 preguntas, señalando los párrafos en los que se refiere, identificando las causas del problema, describiendo los hechos relevantes y respaldar con pruebas, ejemplos o casos, la situación presentada con relación a la pregunta.

En la sesión de hoy se busca abordar la primera pregunta que está relacionada con deterioro de valor, la segunda, con el enfoque general para reconocer las pérdidas crediticias esperadas, la tercera con la determinación del aumento significativo del riesgo crediticio, la cuarta con la medición de las pérdidas crediticias esperadas y la quinta con el enfoque simplificado para créditos comerciales, activos contractuales y créditos por arrendamiento financiero. En 8 días se abordarán los temas de cobertura de los activos financieros con deterioro de valor crítico, la 7, que es la aplicación de los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 con otros requerimientos, la 8 que es transición, la 9 información sobre el riesgo crediticio y 10 otros asuntos.

Miguel Ángel Díaz Martínez comparte un video con una presentación sobre el asunto y Jairo Enrique Cervera Rodríguez propone colocar en el chat el vínculo para ver nuevamente el video.

#### **Martin Chocontá (Presidente del Comité)**

Retoma y cede la palabra a Diana Rocío Chocontá quién comienza la exposición con la pregunta 1:

#### **Diana Rocío Chocontá (Miembro del Comité)**

*“¿Los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 dan lugar a: un reconocimiento más oportuno de las pérdidas crediticias en comparación con la NIC 39 y a) abordar la complejidad causada por tener múltiples modelos de deterioro de valor para los instrumentos financieros? ¿Por qué si o por qué no? Y b) Una entidad proporciona información útil a los usuarios de los estados financieros sobre el efecto de riesgo crediticio en el importe en el calendario y la incertidumbre en los flujos de efectivo futuros. ¿Porque sí o porque no?*

Manifestando a la parte a) de la pregunta 1 que, de acuerdo con su experiencia de 10 años como consultor, sí está de acuerdo en que es más oportuno, proponiendo como respuesta la siguiente:



“Hemos percibido que el reconocimiento de pérdidas crediticias bajo el modelo de pérdida esperada es más oportuno, ya que no se espera a que se materialice un indicio de incumplimiento por parte del emisor deudor”

Complementa indicando que no se espera a que exista un incumplimiento, sino que se considera el desmejoramiento de la calidad crediticia del emisor deudor, siendo de esta manera congruente desde una etapa inicial en la cual el riesgo puede ser bajo, y sin embargo se está considerando un deterioro en una etapa de 12 meses, siendo más exigente y congruente con el aumento en el riesgo de crédito o la probabilidad de que ocurra una pérdida de crédito, por lo cual es más oportuno hacerlo de esta manera y como lo contemplaba la NIC 39, en donde se debía esperar a que se materializara un indicio de deterioro.

Adicionalmente este modelo de pérdida esperada considera el riesgo independientemente si el riesgo de pérdida de crédito es muy bajo. En este escenario, plantea con respecto a la parte b), de la primera pregunta “Una entidad proporciona información útil a los usuarios de los estados financieros sobre el efecto de riesgo crediticio en el importe en el calendario y la incertidumbre en los flujos de efectivo futuros. ¿Porque sí o porque no?, que basada en su experiencia, considera que la información es útil, y que el modelo de pérdidas esperadas está basado en información histórica, actual y prospectiva, en la cual se considera el calendario de flujos futuros, el factor del dinero en el tiempo y variables macroeconómicas, por ende, no solo se está considerando información de morosidad, sino también información con vistas al futuro, lo que se denomina forward looking, lo que ayuda bastante a que se puedan tomar decisiones rápidas.

En el anterior modelo, se retrasaba el reconocimiento de las pérdidas, mientras que con el modelo actual se cuenta con información prospectiva del riesgo de crédito, lo que vuelve la información útil a los usuarios de los estados financieros. Entonces, con respecto a la pregunta si se considera que la información es útil, la respuesta es sí, ya que se están considerando de manera anticipada variables que pueden afectar la probabilidad de impago, lo que hace reconocer las pérdidas de manera oportuna. Calle 13 17 21

#### **Omar Alberto Benítez Aníbal (Miembro del Comité)**

Opina, en línea con lo expuesto anteriormente, que los miembros del Board consideraban que el modelo de deterioro de valor de la NIC 39 retrasaba el reconocimiento de dicha pérdida debido a que se requería la existencia de la evidencia objetiva de ese deterioro de valor, y con la NIIF 9 buscaban dar respuesta a ese problema de reconocimiento retrasado, lo cual en ocasiones no es fácil determinar en la práctica, sin embargo, considera que el modelo actual sí permite hoy en día que una entidad reconozca esas pérdidas crediticias esperadas en un momento oportuno, y no cuando ocurre el default.

#### **Luis Humberto Ramírez Barrios (Miembro del Comité)**

Opina que el modelo de pérdidas esperadas no está suministrando mejor información ni que el modelo de pérdida incurrida haya retrasado el reconocimiento de pérdidas, considerando que quizás no se hacía con la suficiente profundidad para conocer la calidad del deterioro, manifestando no estar muy seguro de que entregue mejor información, porque hablar de información prospectiva es un ejercicio de “adivinación” que se hace a partir de información histórica, considerando que el futuro se fuera a comportar igual como si fuese lineal; considerando que hay un error de percepción muy profundo en lo relacionado con que si efectivamente se está entregando mejor información a



los usuarios, porque hablar de información prospectiva, es un ejercicio de adivinación, y que lo debió hacerse fue un análisis mucho más profundo de las calidades crediticias o de la capacidad crediticia de los acreedores o de la contraparte en los instrumentos financieros para reconocer esa pérdida, razón que puede llevar a estimar deterioros muy superiores, y que el reconocer deterioros adicionales, no necesariamente indica que se está suministrando mejor información, ni que los activos estén siendo mejor medidos.

#### **Omar Alberto Benítez Aníbal (Miembro del Comité)**

Con respecto a la intervención de Luis Humberto, considera que se trata de una estimación, contemplada en la NIC 8 en la cual se establece que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporten incertidumbre en la medición, la cual podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y por tanto, deben ser estimados.

#### **Andrés Mojica Jiménez (Miembro del Comité)**

Considera que la NIIF 9 aborda un enfoque que es mucho más relevante para los usuarios de la información financiera, y que de alguna manera resolvió problemas que se evidenciaban con las pérdidas incurridas y que estaban relacionados con un deterioro en función de incumplimientos que en muchas ocasiones se hacía por tipo de cuenta vencida o que había entrado en default y no teniendo en cuenta el riesgo de crédito del tercero o el deudor como tal puesto que así lo estipulaba el checklist de indicadores de deterioro de la NIC 39, adicionalmente comenta que el check list de la NIC 39 no desapareció, sino que está incluido en la IFRS 9 y con ello refleja incluso mayor severidad para instrumentos financieros. La NIIF 9 presenta 2 modelos: general y simplificado, basados en el Basilea 2 y 3 con una propuesta mucho más estructurada para determinar la pérdida por deterioro de valor, teniendo en cuenta que el riesgo de crédito es de un tercero y no hacerlo segmentado por documento, porque el comportamiento del cliente no es por factura, ni por transacción, sino de las condiciones del tercero en esencia, situación que suple la IFRS 9 con el modelo prospectivo del reconocimiento anticipado de las pérdidas crediticias esperadas, basado en un análisis de modelos estadísticos con proyecciones de indicadores económicos, evaluando el pasado, analizando asunciones y mirando qué tanto va a crecer en función de cómo se ha comportado históricamente, por ende es más que un proceso de adivinación. Finaliza indicando que lo introducido por la IFRS 9 es muy importante y relevante.

#### **Sergio Botero Parra (Miembro del Comité)**

Interviene, reforzando los comentarios anteriores señala que la IFRS 9 da un debido reconocimiento de las pérdidas, no esperando a que ya incurra o se encuentre en default alineándose con la norma americana, anticipándose a eventos futuros, basado en un modelo complejo, con grandes costos, especialmente para entidades financieras, al tener la necesidad de implementar modelos financieros buscando los mejores elementos para tener todos los supuestos necesarios para hacer una estimación prospectiva, lo cual implica un alto grado de juicio, considerando el comportamiento de las tasas, el comportamiento de una serie de factores macroeconómicos, que permitan sustentar tales modelos, y a través del tiempo, realizar los ajustes pertinentes, lo que ayuda a mejorar la calidad de la información, sin desconocer el alto grado de juicio que quizás es lo más complejo, no obstante, la aplicación de los modelos, también ayuda a que las entidades permitan mejorar dichos modelos.



### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

Considera que ya está abarcada la primera pregunta, sometiendo a votación lo expuesto por Diana Rocio Chocontá y lo discutido sobre este punto.

### **Luis Humberto Ramírez Barrios (Miembro del Comité)**

Aclara que no se trata de estar en desacuerdo, solamente cuestiona si estas modificaciones están efectivamente generando buena información a los usuarios.

### **Pregunta 1**

*“¿Los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 dan lugar a: un reconocimiento más oportuno de las pérdidas crediticias en comparación con la NIC 39 y a) abordar la complejidad causada por tener múltiples modelos de deterioro de valor para los instrumentos financieros? ¿Por qué si o por qué no? Y b) Una entidad proporciona información útil a los usuarios de los estados financieros sobre el efecto de riesgo crediticio en el importe en el calendario y la incertidumbre en los flujos de efectivo futuros. ¿Porque sí o porque no?”*

### **Propuesta de Respuesta a la Pregunta 1**

“Hemos percibido que el reconocimiento de pérdidas crediticias bajo el modelo de pérdida esperada es más oportuno, ya que no se espera a que se materialice un indicio de incumplimiento por parte del emisor deudor, sino que se considera el desmejoramiento de la calidad crediticia del mismo, siendo de esta manera congruente desde una etapa inicial, en la cual el riesgo puede ser bajo, y sin embargo se está considerando un deterioro en una etapa de 12 meses, siendo más exigente y congruente con el aumento en el riesgo de crédito o la probabilidad de que ocurra una pérdida de crédito.

El modelo de pérdidas esperadas en basado en información histórica, actual y prospectiva, contempla el calendario de flujos futuros, el factor del dinero en el tiempo y variables macroeconómicas, denominadas forward looking, más allá de la morosidad, lo que ayuda bastante a tomar decisiones rápidas volviendo la información más útil a los usuarios de los estados financieros; sin embargo, la complejidad de los modelos podrían cuestionar la calidad de la información, por lo tanto, sería conveniente la emisión guías que ayuden a mejorar y/o afinar los modelos ,especialmente en lo relacionado con los supuestos macroeconómicos y variables a considerar en las estimaciones.

### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

Cede la palabra a Diana Rocio Chocontá para abordar la pregunta número 2

### **Diana Rocío Chocontá (Miembro del Comité)**

“¿Existen cuestiones fundamentales sobre el enfoque general? ¿En caso afirmativo, cuáles son esas cuestiones fundamentales? Considera que el enfoque general tiene un enfoque fatal porque en su opinión ha dejado un campo abierto a múltiples interpretaciones, porque, aunque la norma especifique que se debe reflejar un importe ponderado no sesgado, que se determina evaluando un rango de posibles resultados, y en la práctica se ha tomado una fórmula en la que se pondera una probabilidad de incumplir basada en estadísticas, pero no existe un ejemplo que indique exactamente cómo debería ir la fórmula o qué factores se deben incluir y con que peso, por lo tanto, al aplicar la formula se está obteniendo un ponderado de la multiplicación de varias variables,



convirtiéndolas en reglas y no principios, debido a que norma está demasiado abierta, por lo tanto, se deben desarrollar más guías que indiquen para el enfoque general, las variables macroeconómicas que deben incluirse y el peso que deben asignársele, porque hoy no hay suficiente información, y eso constituye un reto, porque la norma no ha sido clara.

Con respecto a la pregunta b) ¿Son los costos de aplicar el enfoque general y auditar y hacer cumplir su aplicación significativamente mayor de lo esperado?, ¿Son los beneficios para los usuarios significativamente menores a lo esperado? Considera que realmente no ha sido costoso, sin embargo, se debe considerar el costo de aplicar un modelo de enfoque general a ciertos instrumentos financieros, en donde no exista una calificación crediticia y se tenga que entrar a revisar aumentos en el riesgo de crédito.

#### **Boris Rene Cárdenas Torres (Miembro del Comité)**

Enfoca su respuesta, a si es oportuno que exista un reconocimiento de manera separada en primera instancia, durante los 12 primeros meses para instrumentos financieros que no tengan un riesgo crediticio elevado, de aquellos que incrementan su riesgo, resulta importante poder diferenciar o hacer evaluaciones o construir modelos que me permitan gestionar el riesgo de la entidad, sin embargo representa un reto de construir o definir modelos que permitan a una entidad poder determinar en qué momento se considera que pasa del nivel 1 al nivel 2, considerando los costos – beneficios en función del tipo de entidad que está aplicando la norma.

#### **Andrés Mojica Jiménez (Miembro del Comité)**

Manifiesta estar de acuerdo con la intervención de Boris René Cárdenas, y hace referencia a la IFRS 9 en el sentido en que no necesariamente se debe forzar a que el resultado sea que siempre un instrumento financiero o un grupo de instrumentos financieros tiene que estar deteriorado, sino que si el riesgo de crédito es cero, pues no habrá deterioro; hace mención a que el cálculo de pérdidas crediticias esperadas es normalmente se basa en un análisis estadístico, la norma contable contempla incluso aspectos de juicio profesional, y algunos aspectos que son más cualitativos que cuantitativos, de tal manera que si los instrumento son de riesgo muy bajo, en función de los 3 niveles de riesgo, el modelo general capta muy bien castigando en menor medida esos instrumentos que son de riesgo muy bajo. Andrés también comenta con relación a al tema tratado por Diana referente a que variable asignar los efectos macroeconómicos, que el IASB de cierto modo resolvió esta cuestión con un documento que emitió en marzo del 2020, cuando el COVID estaba en pleno y los modelos no recogían estos efectos, la invitación del IASB fue a incluir estos efectos a través de super posiciones.

#### **Sergio Botero Parra (Miembro del Comité)**

Comparte la opinión referente a que la guía de aplicación de la NIIF 9, debería incluirse guías que refuercen la aplicación práctica basada en la experiencia de industrias que usan altamente todos estos modelos de pérdida esperada en beneficio de una mejor aplicación, para no tomar una fórmula generalizada y poder determinar la ponderación de las distintas variables dependiendo de las características de riesgo de cada portafolio de créditos.

Con respecto a la relación costo - beneficio, depende de la entidad, y aunque trae costos importantes como en tecnología, considera que los beneficios exceden los costos. Para las empresas del sector real, está definido un enfoque simplificado, direccionado hacia cierto tipo de características de créditos o préstamos individuales, que por sus características no ameritan hacer una medición individual, sino crear bases históricas.



### **Martin Chocontá (Presidente del Comité)**

Comenta que la conclusión podría ser, arreglar la formula, pero podría ser contra productor porque depende de cada caso, a lo que Diana Rocio Choconta Rodriguez, aclara que la pregunta tiene el enfoque expuesto por Boris Rene Cardenas, en donde se reconocen pérdidas crediticias de acuerdo a la evolución, lo cual es lo correcto, porque se va reconociendo el deterioro en la medida que el incremento de riesgo se vuelve significativo.

Con respecto a los costos de aplicar el enfoque general y de auditar, Sergio Botero Parra, comentó anteriormente que el volumen de transacciones genera costos importantes, sin embargo, los beneficios son superiores frente a la calidad de la información financiera.

### **Andrés Mojica Jiménez (Miembro del Comité)**

Comenta que si bien el modelo simplificado, en principio diseñado para instrumentos que no tengan un componente de financiación significativo, la IFRS 9 permite que una compañía lo adopte como política contable, sin embargo, es más ácido, porque al tenerse instrumentos con componentes de financiación significativo, se pierde el beneficio de gestionar el riesgo de crédito de los que tienen riesgo bajo de crédito y aplicar deterioro solo por los flujos de los próximos 12 meses y comienza a castigar el valor nominal del instrumento. Entonces lo que puede llegar a ser tal vez una salida desde el punto de vista económico desde el punto de vista estado financiero, se vuelve un problema porque va a castigar mucho más el estado financiero.

### **Sergio Botero Parra (Miembro del Comité)**

Complementa que el enfoque simplificado es por vida total, y por esta razón está diseñado para no tener que entrar de manera individual, y aunque una empresa puede combinar, se recomienda para el tema crediticio hacer una evaluación individual y para el resto del modelo simplificado, permitiendo un mejor reconocimiento de las provisiones para créditos por pérdidas esperadas.

### **Pregunta 2**

*“¿Existen cuestiones fundamentales sobre el enfoque general? ¿En caso afirmativo, cuáles son esas cuestiones fundamentales? b) ¿Son los costos de aplicar el enfoque general y auditar y hacer cumplir su aplicación significativamente mayor de lo esperado?, ¿Son los beneficios para los usuarios significativamente menores a lo esperado?”*

### **Propuesta de Respuesta a la Pregunta 2**

Consideramos oportuno que exista un reconocimiento de manera separada en primera instancia, durante los 12 primeros meses para instrumentos financieros que no tengan un riesgo crediticio elevado, de aquellos que incrementan su riesgo, de tal manera que, si el riesgo de crédito es cero, no habría deterioro, y de esta manera los instrumentos son de riesgo muy bajo, en función de los 3 niveles de riesgo, logra un reconocimiento menor sin castigar los estados financieros, lo cual es lo correcto, porque se va reconociendo el deterioro en la medida que el incremento de riesgo se vuelve significativo, adicionalmente, al aplicar un simplificado, se pierde el beneficio de gestionar el riesgo de crédito de los que tienen riesgo bajo de crédito y aplicar deterioro solo por los flujos de los próximos 12 meses y comienza a castigar el valor nominal del instrumento. Entonces lo que puede llegar a ser tal vez una salida desde el punto de vista económico desde el punto de vista estado financiero, se vuelve un problema porque va a castigar mucho más el estado financiero.



Con respecto a la relación costo – beneficio, aunque los costos pueden llegar a ser importantes dependiendo de la entidad, consideramos que los beneficios exceden los costos.

#### 4. Propositiones y varios

##### **Martín Chocontá (Presidente del Comité)**

No sé, en aras del tiempo, creen que es si hay consenso por alcanzamos a ver la tercera, o las agendas están apretadas.

##### **Sergio Botero Parra (Miembro del Comité)**

Y yo sí lo despediría un permiso, voy a pasar ahí ya una reunión de mi parte.

¿Tenemos bastante tema con las que resta, no? Bueno, pero creo que la 4 y la 5 hay unos temas también de fondo.

##### **Martín Chocontá (Presidente del Comité)**

Sí, es que veo que no, no la no cerramos la agenda hoy.

##### **Sergio Botero Parra (Miembro del Comité)**

¿Pues estaría la próxima semana, no?

##### **Martín Chocontá (Presidente del Comité)**

Gracias, Sergio.

##### **Omar Alberto Benítez Aníbal (Miembro del Comité)**

Yo voy en línea con lo que tu expones Martín, está el tiempo no sé de del punto de vista del Consejo Técnico de la Contaduría. No sé si se puede evaluar como otra sesión extraordinaria antes, no creo que ya mañana no, pero la próxima semana no que sea una, sino que sean 2. Yo pienso, que como decía Sergio antes de retirarse, pues las cuatro y las 5 también son de profundidad. No creo que alcancemos.

##### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

¿Sí, son temas bastantes complejos para hacerlo en una sola sesión extraordinaria, pues el tema es de agenda, por parte de ustedes en cuanto a hacerlo, no se la otra semana si estarían de acuerdo en hacerlo martes y jueves, es la propuesta o sus comentarios con relación.

Pero primero preguntar a Diana quien ha hecho una gran labor en este tema lo ha preparado.

##### **Martín Chocontá (Presidente del Comité)**

Diana ha jugado un papel importante en esto y la verdad, no sabes cómo apreciamos, porque eso de lanzarse a liderar y con esto se implicó la verdad, al menos yo lo valoro mucho y que se nota que lo trabaja a diario, o sea, no es un tema que para ella sea de lectura. Sin Diana que entonces esa guía es fundamental.



**Diana Roció Chocontá Rodríguez (Miembro del Comité)**

Yo quisiera decirles que si el martes, pero como viene la Cumbre de Cartagena del INCP, estoy corriendo con muchos temas. De clientes, la otra semana con mucho gusto, el jueves. El martes, sí, por temas de agenda de clientes me queda un poco complicado, estoy corriendo varias cositas.

**Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

Y jueves y viernes muy difícil, no sé si lo ven viable. Lo digo por Diana, pues porque tiene preparado todo el tema.

**Diana Roció Chocontá Rodríguez (Miembro del Comité)**

De pronto no sé si les queda bien, pues el juez con mucho gusto, no sé si el viernes de pronto. Que ya uno ha liberado un poquito la semana en el mismo horario que tenemos, saquemos un espacio.

**Andrés Mojica Jiménez (Miembro del Comité)**

Yo también voto porque sea el jueves y el viernes.

**Martín Chocontá (Presidente del Comité)**

Si les parece, dejamos el jueves fijo y el viernes, cruzando los dedos y con el apoyo de Diana la haríamos el viernes a la misma hora intentamos. Ahora vamos a ver aquí toca todo, o sea, como digo yo, de buena fe y motivación, porque esto ha sido con las carreras, ahí nos escusamos, pero bueno, así como el cuento quien nos mandó.

¿Entonces, si les parece, entonces el jueves y el viernes para que Miguel Ángel pase la invitación? Y pues agradecer la verdad muy enriquecedora, o sea, todo lo que hemos visto y en espera. Ya a Diana por ese liderazgo, porque la verdad nos facilita la vida. Si les parece, entonces continuamos el día jueves.

La mayoría de asistentes votan que si el día jueves y viernes.

**Martín Chocontá (Presidente del Comité)**

Con las 3 preguntas que nos hacen falta y ojalá nos rinda, pero no por correr, vamos a sacar las cosas mejor. Entonces tampoco soy partidario, o sea, callar a las personas o no dejarlas opinar. ¿O vamos rapidito, porque pues perdería el espíritu que esto trae, no que lo hemos conservado y yo no creo que sea lo apropiado, no? Porque los comentarios que se hicieron hoy fueron valiosos y bueno, pues dicho esto y en aras de respetar el tiempo, entonces nos vemos el próximo. Pues mil gracias a todos, la verdad, apreciamos ese compromiso porque no es fácil.

**Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

Si muchísimas gracias. El Consejero Jairo Enrique Cervera, tuvo que ausentarse, por un compromiso previo, pero igual está pendiente de todos los comentarios. En la invitación que envié para el día de hoy, también se extendió para el próximo jueves a la misma hora 3pm.

De acuerdo a la sesión extraordinaria del próximo jueves, remito la invitación para el día viernes, si están de acuerdo.

Todos manifiestan estar de acuerdo.



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

## 5. Cierre de la sesión extraordinaria

### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

Siendo las 4:38 pm, se da por terminada, y se levanta la sesión extraordinaria, muchas gracias.

### **Omar Alberto Benítez Aníbal (Miembro del Comité)**

Miguel la otra semana vamos a ir en el orden o el jueves vamos a tocar las otras preguntas, yo pensaría que se debería seguirse el orden y continuar con las preguntas 3,4 y 5 hacer el orden, como vamos.

### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

No en el orden.

### **Martín Chocontá (Presidente del Comité)**

Sí, yo creo que Miguel lo aclara en el mail, de la invitación.

### **Miguel Ángel Díaz Martínez (CTCP)**

De acuerdo.

**MARTIN CHOCONTA**  
Presidente

**SANDRA MERCEDES FETECUA R.**  
Secretaria Técnica